



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención a Traslados Programados									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Consiste en brindarle a la ciudadanía que habita en el Municipio, el servicio cuando su estado de salud es crítico, ya que requieren de oxígeno, o cuidados pre hospitalarios de su hogar hacia un hospital ya sea en la zona, región o en la Ciudad de México, con el fin de realizarles algún estudio ,revisión de seguimientos o valoraciones y de la misma manera regresarlo a su hogar con los mismos cuidados y atenciones.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos; 1 ,16, de la Ley General de Protección Civil Artículos; 1, I BIS, 2, Fracciones I, II, III, IV y V de la Ley General de Salud. Artículos:6.1,6.2,6.3,6.4,6.5 del Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto Artículos: 1,2, 110 Fracción II del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tepetlixpa 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se brindara servicio cuando el estado de salud de un paciente sea critico.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se brinda el servicio a la ciudadanía cuando el estado de salud de algún familiar necesita de cuidados pre hospitalarios para su traslado seguro a un hospital de la zona o Ciudad de México, para ingreso a hospital, consulta o toma de estudios y el regreso a su hogar.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Acudir con 8 días de anticipación de manera personal a la base de Protección Civil.		SI	0	Artículos 113,115,118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial y vigente del paciente y de quien solicita.		SI	1						
3.-Referencia o cita médica con fecha y hora de atención .		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	N o	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		1. No se brindará el servicio si ya existe otro agendado el mismo día y horario. 2. Si se prestará el servicio siempre y cuando exista espacio en la agenda de traslados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección civil				Dirección de protección civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Lenin Alejandro Soriano España					
DOMICILIO:	CALLE:	Av.20 de Noviembre en el (módulo) esquina con Felipe Ángeles			NO. INT. Y EXT.:	63	
COLONIA:		Emiliano Zapata		MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a domingo de 7 am a 18 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
59797	5-15-82		S/E	No Aplica	tepetlixpaproteccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nos pueden esperar el tiempo necesario?						
RESPUESTA:	Sí, el tiempo en que se realicen los estudios y la revisión del paciente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi paciente se queda hospitalizado la ambulancia nos puede esperar a los familiares?						
RESPUESTA:	No, la ambulancia termina su servicio hasta el momento que el paciente lo requiera.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Podemos llevar a la familia para acompañar al paciente?						
RESPUESTA:	En la ambulancia solo pueden ir dos acompañantes como máximo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Juan Carlos García Estrada</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lenin Alejandro Soriano España</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2022.</p>
--	---	---